



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 12 NOV 2024

IP 361

Expediente N° 14.630/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.630/2023, en el que recayera la Resolución FI N° 187-CD-2024, por la cual se designa a la Esp. Ing. Claudia Marcela TAPIA en el cargo de Profesor Adjunto Interino (financiamiento temporario) con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Optativa I (Alimentos)", de Ingeniería Química, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta el reintegro del ocupante regular del cargo utilizado para su financiamiento, si esto último ocurriera antes; y

CONSIDERANDO:

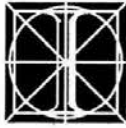
Que, por el Artículo 3° del acto administrativo citado, se imputa la aludida designación a una fracción del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "Física I", ocupado regularmente por el Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ, quien se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

Que la Esp. Ing. TAPIA tomó posesión del cargo para el cual fuera designada, el 30 de agosto de 2024.

Que, a partir de dicha fecha y mientras dure su desempeño como Profesora Adjunta Interina en "Optativa I (Alimentos)", por Resolución FI N° 305-CD-2024, se otorgó a la docente licencia extraordinaria, sin goce de haberes.

Que la Escuela de Ingeniería Química, mediante Nota N° 1246/24, solicita que la designación de la Ing. Claudia Marcela TAPIA, como Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Optativa I (Alimentos)" de Ingeniería Química, sea financiada con la economía generada por la licencia sin goce de haberes que se le concediera por Resolución FI N° 305-CD-2024.

Que ha tenido intervención en autos el Departamento Personal, el cual informa que es factible hacer lugar a lo solicitado.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.630/2023

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 36/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar, a partir de la fecha del presente acto administrativo, la imputación de la designación de la Esp. Ing. Claudia Marcela TAPIA como Profesora Adjunta Interina con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Optativa I (Alimentos)", de la carrera de Ingeniería Química, dejando establecido que el referido nombramiento se financiará con la partida correspondiente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva ocupado interinamente por la misma docente y en la misma materia, actualmente en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Esp. Ing. Claudia Marcela TAPIA; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI P. 361

-CD- 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERTHÁN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa